51010-
Medellín,

Doctor
ABEL ANTONIO TEJADA DÍAZ
Subdirector (E)
Complejo Tecnologico Para La Gestion
Agroempresarial
SENA

Asunto: Autorización de Contratación respuesta
Radicado 05-9-2025-030418 de 04/07/2025

Apreciado Subdirector,

De acuerdo con la(s) solicitud(es) de autorización recibid(as) que se relacionan a continuación, me permito remitir autorización debidamente firmada para realizar el proceso de contratación:

Numero de autorización	Radicado Centro	Objeto	Modalidad	Valor autorizado	Plazo	CDP
132	05-9-2025-030418	"5_9501_699 SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA ESPECIALIDAD ELECTRICIDAD DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL."	Minima cuantia	$32.107.838	sin exceder el 30/11/2025	6925 del 2025-01-08

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no suple en todo caso la responsabilidad que según la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 se establece para cada ordenador del gasto de velar porque los procesos se efectúen conforme a las normas legales.



Emily Elisa Coronado Garcés
Directora (E) Regional Antioquia

N° NIS 2025-02-274136

Proyectó: Llancely Londoño Castaño, Contratista Grupo Apoyo Administrativo Mixto
Vto Bno: Liliana María Pérez Madrid - Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto